

INFORME DE LEY 2022

INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO

CORTE: IV TRIMESTRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4
1.1.	Planta de personal.....	4
1.2.	Sueldos y Prestaciones Sociales	5
1.3.	Vacaciones	7
1.4.	Horas extras	11
1.5.	Comisiones, Transporte y Viáticos.....	12
1.6.	Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.	6
1.7.	Contratación Directa. Prestación de Servicios	12
2.	SERVICIOS PÚBLICOS	13
2.1.	Consumo de Telefonía:.....	13
2.2.	Consumo de energía:.....	14
2.3.	Consumo de agua:	14
3.	GASTOS GENERALES.....	15
3.1.	Papelería	15
3.2.	Fotocopias:	16
3.3.	Publicidad y Base de Datos:	16
3.4.	Combustible:.....	18
3.5.	Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.....	18
3.6.	Tiquetes aéreos	19
3.7.	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.....	19
3.7.1.	Arrendamiento de bodega de flora:	20
4.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:	22
5.	RECOMENDACIONES.....	28

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2022

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2022, comparativamente con la información del cuarto trimestre de 2021.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

En relación al cumplimiento de lo indicado en la circular 019 de julio de 2022, la oficina de control interno verifico el diligenciamiento del formulario dispuesto para el reporte de austeridad del gasto público en lo relacionado a recursos del presupuesto general de la nación. Es importante resaltar que este se debe presentar de forma semestral, por lo tanto para el corte a diciembre de 2022 se adjunta pantallazo del informe presentado.



A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el cuarto trimestre de 2021.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1.Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 31 de diciembre de 2022, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
CARRERA ADMINISTRATIVA	125
PERIODO DE PRUEBA	17
PROVISIONALIDAD	79
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	2
VACANTES	3
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios corresponden al despacho de la dirección, y 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 31 de diciembre de 2022 hay 5 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 2 funcionarios más se encuentra en comisión en otras entidades del sector público, y 1 en licencia no remunerada para estudio.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

Concepto	IV trimestre 2022	IV trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	2,122,485,601	1,695,124,087	427,361,514	25.21%
Horas extras y recargos	19,003,498	18,518,713	484,785	2.62%
Subsidio de Alimentación	12,327,805	20,089,469	-7,761,664	-38.64%
Auxilio de transporte	18,829,457	31,531,677	-12,702,220	-40.28%
Prima Técnica No Salarial	38,944,350	36,671,454	2,272,896	6.20%
Prima Técnica Salarial	49,203,405	40,889,214	8,314,191	20.33%
Prima de Coordinación	38,139,483	3,080,052	35,059,431	1138.27%
Prima de servicios	2,037,907	3,281,413	-1,243,506	-37.90%
Quinquenio	8,000,000	3,634,104	4,365,896	120.14%
Bonificación por servicios	74,132,379	65,926,111	8,206,268	12.45%
Sueldo por vacaciones	121,913,319	179,641,583	-57,728,264	-32.14%
Prima de Vacaciones	112,159,769	126,744,117	-14,584,348	-11.51%
Bonificación por recreación	13,262,825	15,230,237	-1,967,412	-12.92%
Prima Navidad	799,745,581	685,712,584	114,032,997	16.63%
	3,430,185,379	2,926,074,815		

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales (Prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones) dependen del cumplimiento del período por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas, sumado al pago por retiro de servidores públicos.

Se presenta un incremento muy significativo en el rubro de prima de coordinación con un 1138% debido a la creación de las gerencias medias según resolución 0273 del 3 de febrero de 2022. En el año 2021 se contaba solo con una gerencia media correspondiente al Grupo de Biodiversidad, para diciembre de 2022 la entidad contaba con 18 gerencias medias o coordinaciones.

1. Talento Humano Corporativo
2. Grupo interno de gestión, facturación y Cartera.
3. Recurso Hídrico
4. Gestión Ambiental Sectorial
5. Licencias Ambientales.
6. Grupo Coordinación de Técnicos de Municipios
7. Gestión y Manejo de Bosque y Flora.
8. Gestión en Fauna Silvestre.
9. Conocimiento del Riesgo
10. Coordinación grupo de Obras y Supervisión
11. Grupo de Obras y Supervisión
12. Gobernanza Ambiental en la Corporación
13. Coordinación, planificación institucional y gestión del Conocimiento
14. Planificación y Ordenamiento Ambiental
15. Contratación
16. Sancionatorio
17. Gestión del conocimiento jurídico
18. Tramites Ambientales

Seguido tenemos el rubro de quinquenios con un incremento de 120%, dado que para el año 2022 hubo 4 funcionarios que cumplieron con 5 años seguidos de servicio a la entidad frente a 2 funcionarios que en el año 2021 recibieron este derecho adquirido según resolución de 0556 de febrero 25 de 2019

Finalmente el incremento más significativo se evidencia en el rubro sueldo de personal del 25% con relación al mismo trimestre del año 2021, debido al aumento de la planta de personal aprobada por el Consejo Directivo según acuerdo 0021 de noviembre 30 de 2021 y al normal incremento salarial aprobado anualmente por el Gobierno Nacional

Se resalta que dentro de la creación de cargos mencionados anteriormente se crea la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas lo cual influye en el incremento de la prima técnica.

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos solicitados, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal. Se realiza la parte comparativa con el cuarto trimestre del año 2022, con relación al mismo periodo del año 2021.

Concepto	IV trimestre 2022	IV trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	679,418,796	556,293,837	123,124,959	18.1%
Subsidio de Alimentación	6,502,109	7,535,067	(1,032,958)	-15.9%

Auxilio de transporte	6,437,967	10,368,709	(3,930,742)	-61.1%
Auxilio de conectividad digital	-	1,163,406	(1,163,406)	
Prima Técnica No Salarial	25,962,900	13,052,954	12,909,946	49.7%
Prima Técnica Salarial	13,288,060	30,300,164	(17,012,104)	-128.0%
Prima de servicios	13,186,971	2,584,782	10,602,189	80.4%
Bonificación por servicios	20,717,903	21,121,968	(404,065)	-2.0%
Sueldo por vacaciones	32,293,939	32,767,444	(473,505)	-1.5%
Prima de Vacaciones	32,750,485	39,222,433	(6,471,948)	-19.8%
Bonificación por recreación	3,053,851	3,734,157	(680,306)	-22.3%
Prima Navidad	260,675,875	206,952,532	53,723,343	20.6%
Aporte seguridad Social Salud	54,318,900	41,237,400	13,081,500	24.1%
Aporte seguridad Social Pensión	76,643,100	54,546,906	22,096,194	28.8%
Aporte ARL	10,810,600	9,462,800	1,347,800	12.5%
Aportes Parafiscales	61,566,900	44,056,800	17,510,100	28.4%
Auxilio de Cesantías	88,368,655	59,920,641	28,448,014	32.2%
	1,385,997,011	1,134,322,000	251,675,011	18.2%

Los anteriores valores corresponden a los dineros solicitados en el IV trimestre de la vigencia 2021 y el cuarto trimestre de la vigencia 2022 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parcialmente los gastos de personal de la Entidad, las variaciones presentadas, especialmente en prestaciones sociales dependen de las fechas de cumplimiento de las mismas y en correspondencia con los funcionarios que hacen parte de esta nómina, la apropiación definitiva aprobada por el Ministerio de Hacienda para funcionamiento –gastos de personal- solo aumenta lo correspondiente anualmente al porcentaje aprobado por incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional.

1.4. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargaran de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”

A corte del cuarto trimestre del año 2022, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacaciones con varios periodos acumulados por lo que es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 19781:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dineroprescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR

Cedula	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		Días	31/12/2022
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo		Periodos Pendientes
75069839	ACOSTA JHON JAIRO	07/04/2019	06/04/2020	985	2.74
10283991	AGUDELO SALAZAR RICARDO	25/10/2020	24/10/2021	427	1.19
24338068	AGUIRRE GALVIS YURANI MARCELA	04/03/2020	03/03/2021	658	1.83
24829813	ALZATE SALAZAR CAROLINA	23/12/2012	22/12/2020	729	2.03
9971488	AMAYA RENDON JOHN ROBINSON	16/11/2020	15/11/2021	406	1.13
30323478	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2020	18/08/2021	493	1.37
10279574	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2019	15/01/2020	1066	2.96
75097690	ARTEAGA LOPEZ MARCO FIDEL	21/08/2020	20/08/2021	491	1.36
9970857	BALLESTEROS GALLEGO JOSE JULIAN	16/10/2020	15/10/2021	436	1.21
1053797199	BARRIOS OSORIO JORGE HERNAN	09/10/2020	08/10/2021	443	1.23
75092411	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	06/01/2020	05/01/2021	716	1.99
10286022	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2020	19/01/2021	702	1.95
1013638134	BELTRAN ANGEL CHRISTIAN CAMILO	05/08/2020	04/08/2021	507	1.41
75074493	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2020	11/12/2021	380	1.06
30230160	CALVO CASTAÑEDA LEYDI JOHANA	04/10/2021	04/10/2021	447	1.24
30313497	CARDENAS CARDENAS MARTHA LUCIA	09/12/2021	09/12/2021	382	1.06
30310386	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	06/01/2020	05/01/2021	716	1.99
9858939	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	04/05/2020	03/05/2021	598	1.66
24344521	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2020	21/01/2021	700	1.94
24339368	CARDONA CASTRO ELIZABETH	02/03/2020	01/03/2021	660	1.83
10267949	CARDONA GOMEZ FABIO	26/09/2020	25/09/2021	456	1.27
30401274	CARDONA MEJIA CLAUDIA MARCELA	09/10/2019	08/10/2020	803	2.23
1014262372	CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20/09/2019	19/09/2020	822	2.28
16211891	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2020	20/01/2021	701	1.95
16053647	CASTRILLON TABARES ADIEL	02/01/2020	01/01/2021	720	2.00
30322118	CEBALLOS DUQUE SANDRA C.	14/02/2020	13/02/2021	678	1.88
16073497	CHICA VALENCIA YONATHAN JAVIER	02/11/2021	02/11/2021	419	1.16
10264792	CHISCO LEGUIZAMON JHON JAIRO	07/01/2020	06/01/2021	715	1.99

1053854324	CIFUENTES RENDON DANIELA	07/01/2020	06/01/2021	715	1.99
24339860	CORTES BEDOYA SONIA	06/12/2020	05/12/2021	386	1.07
1053770471	CUTIVA SUAREZ ADRIANA	23/07/2020	22/07/2021	519	1.44
30394043	DAZA GALLEGO LINA MARIA	04/06/2020	04/06/2021	567	1.58
16115009	DIAZ ECHEVERRY HECTOR ALONSO	17/09/2020	16/09/2021	465	1.29
93299670	DUSSAN RODRIGUEZ FRANKLIN	06/05/2020	05/05/2021	596	1.66
1053822283	ESCOBAR ALVAREZ JORGE JUNIOR	10/10/2020	09/10/2021	442	1.23
79429295	FARFAN SANTOS OSCAR MAURICIO	12/12/2020	11/12/2021	380	1.06
16112915	FRANCO MUÑOZ JAIME ERNESTO	17/09/2020	16/09/2021	465	1.29
9859791	FRANCO PATIÑO DAVID RICARDO	07/10/2021	07/10/2021	444	1.23
75003440	GALLEGO GIRALDO RUBEN DARIO	01/10/2020	30/09/2021	450	1.25
30339055	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	03/02/2020	02/02/2021	689	1.91
30232182	GAMBOA CORRALES LIANE	28/12/2020	27/12/2021	364	1.01
24338720	GARCIA BEDOYA DIANA MARCELA	16/10/2020	16/10/2021	435	1.21
63395767	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2019	29/11/2020	752	2.09
1053777296	GAVIRIA PULIDO LORENA	19/11/2019	18/11/2020	763	2.12
1053825933	GIRALDO CORREA GENCY JULIANA	03/10/2020	02/10/2021	449	1.25
30406960	GIRALDO FERNANDEZ SANDRA LORENA	13/06/2020	12/06/2021	559	1.55
75031696	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2020	25/01/2021	696	1.93
10280413	GOMEZ GOMEZ OSCAR	24/10/2020	23/10/2021	428	1.19
30338753	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	07/03/2019	06/03/2020	1015	2.82
10288938	GRISALES MUNOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2020	15/09/2021	466	1.29
1053785618	GUEVARA GIRALDO NATALIA	16/07/2020	15/07/2021	526	1.46
1053781275	HENAO OROZCO DWINA NATHALIE	18/03/2019	17/03/2020	1004	2.79
9977394	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	03/08/2020	03/08/2021	508	1.41
1061046235	HENAO PINILLA WILLIAM ANDRES	09/03/2021	09/03/2021	652	1.81
1056614096	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2020	15/10/2021	436	1.21
10288984	HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ	20/04/2019	19/04/2020	972	2.70
1038626928	HERRERA CASTAÑO SANTIAGO	18/11/2020	18/11/2021	403	1.12
24437509	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	02/01/2020	01/01/2021	720	2.00
75079639	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2019	19/08/2020	852	2.37
1061046841	JIMENEZ JIMENEZ CRISTIAN OBDULIO	01/08/2019	31/07/2020	870	2.42
80130572	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR AUGUSTO	01/08/2020	31/07/2021	510	1.42
30350262	LINARES TEJEDOR LUCY	05/08/2020	04/08/2021	507	1.41
1060646218	LONDOÑO ARISTIZABAL SEBASTIAN	21/05/2020	20/05/2021	581	1.61
24370559	LONDOÑO LOPEZ LUZ AIDA	12/11/2021	12/11/2021	409	1.14
30333685	LOPEZ CARDONA LILIANA	05/01/2021	05/01/2021	716	1.99
75066037	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	03/05/2020	02/05/2021	599	1.66
75100674	LOPEZ LOPEZ JOHN HENRY	16/07/2020	15/07/2021	526	1.46
75079015	MARIN DUQUE MAURICIO	04/10/2021	04/10/2021	447	1.24
1053802891	MARIN LONDOÑO ALVARO	08/10/2020	07/10/2021	444	1.23
30312375	MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	06/01/2019	05/01/2020	1076	2.99

30326729	MORA FRANCO BERENICE	02/07/2020	01/07/2021	540	1.50
30398200	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	03/09/2020	02/09/2021	479	1.33
1010213672	MORENO CASTIBLANCO OSCAR DAVID	05/10/2019	04/10/2020	807	2.24
15930827	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	01/10/2020	30/09/2021	450	1.25
15921502	MOTATO MURILLO RAMON ELIAS	23/07/2020	23/07/2021	518	1.44
75073203	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2019	18/11/2020	763	2.12
30313791	MURILLO GOMEZ FANNY	08/03/2019	07/03/2020	1014	2.82
1053791237	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	05/10/2020	04/10/2021	447	1.24
24868072	OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO	22/01/2020	21/01/2021	700	1.94
30339418	OCAMPO MUÑOZ PAULA ANDREA	20/08/2020	19/08/2021	492	1.37
16077241	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2019	15/10/2020	796	2.21
10254013	OSPINA HERRERA OSCAR	05/01/2019	04/01/2020	1077	2.99
30302939	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2019	15/09/2020	826	2.29
30237127	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	21/12/2021	370	1.03
24339238	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	06/02/2020	06/02/2021	685	1.90
24340439	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	04/12/2020	03/12/2021	388	1.08
30299372	QUINTERO GARCIA OLGA PATRICIA	06/11/2020	05/11/2021	416	1.16
75084748	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2020	27/06/2021	544	1.51
1088253862	RAMIREZ CARDONA JESICA LEANDRA	02/10/2020	01/10/2021	450	1.25
30322993	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	04/02/2020	03/02/2021	688	1.91
30272796	RAMIREZ MARIN BERNARDA	11/12/2020	10/12/2021	381	1.06
4472935	RAMIREZ MONTOYA DIEGO FELIPE	11/12/2020	10/12/2021	381	1.06
30324143	RENDON GRISALES SANDRA PATRICIA	05/10/2020	04/10/2021	447	1.24
75062694	RENDON MEJIA FREDY	09/08/2020	08/08/2021	503	1.40
10250788	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2019	17/01/2020	1064	2.96
70953040	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	17/09/2019	16/09/2020	825	2.29
30403078	RINCON CARDONA MARIA CAROLINA	17/04/2020	16/04/2021	615	1.71
19270177	RINCON POVEDA DORANCE	20/10/2020	19/10/2021	432	1.20
15989568	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	03/08/2021	03/08/2021	508	1.41
34001482	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	19/11/2019	18/11/2020	763	2.12
59815344	ROSERO OTERO ANA LUCIA	24/09/2020	23/09/2021	458	1.27
10288783	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	05/08/2020	04/08/2021	507	1.41
75088905	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	07/01/2020	06/01/2021	715	1.99
15401369	SALAS MARIN JOHN FREDDY	05/02/2020	04/02/2021	687	1.91
10122123	SALAZAR ARIAS LUIS GUILLERMO	19/09/2020	18/09/2021	463	1.29
94502693	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	24/09/2020	23/09/2021	458	1.27
24334199	SOTO MARIN NINI JOHANA	10/12/2020	09/12/2021	382	1.06
30316847	TREJOS CARDONA LINA MARIA	02/06/2020	01/06/2021	570	1.58
30394610	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	02/02/2019	01/02/2020	1050	2.92
10251198	VALENCIA ALARCON CARLOS ARTURO	01/10/2020	30/09/2021	450	1.25
16051144	VALENCIA OCAMPO FABIO	12/12/2020	11/12/2021	380	1.06
10276374	VARGAS AGUIRRE JULIO CESAR	09/10/2020	08/10/2021	443	1.23

30399146	VASQUEZ CARDONA PAOLA ALEJANDRA	01/10/2020	30/09/2021	450	1.25
10281186	VELASCO GARCIA MAURICIO	06/01/2020	05/01/2021	716	1.99
1053791578	VILLEGAS CARDONA MARIO ALBERTO	17/11/2020	17/11/2021	404	1.12
10273468	ZULUAGA GIRALDO GILBERTO	08/10/2020	07/10/2021	444	1.23
1053773269	ZULUAGA RESTREPO DIANA CAROLINA	19/11/2020	18/11/2021	403	1.12
43878952	ZULUAGA SANCHEZ NATALIA	09/08/2020	08/08/2021	503	1.40

1.5.Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera, Dirección general, subdirección de Infraestructura Ambiental y la subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas. A continuación, se reporta la variación presentada en el período evaluado:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS Y RECARGOS

Subdirección	Horas Extras Dominicales Diurnas	Horas Extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominical	Pagos Totales Horas Extras y Recargos - 4to.TRIM.2022
Dirección			1,396,518	1,330,799			2,727,317
Administrativa y Financiera		500,712	1,550,861	1,818,400	1,450,187	4,481,373	9,801,533
Evaluación y Seguimiento Ambiental							0
Infraestructura Ambiental			1,200,809				1,200,809
Secretaría General							0
Biodiversidad	52,758	791,352	662,889	3,766,840			5,273,839
Totales	52,758	1,292,064	4,811,077	6,916,039	1,450,187	4,481,373	19,003,498

Concepto	IV Trimestre 2022	IV Trimestre 2021	Var. absoluta	Var. relativa
Horas extras y recargos	19.003.498	18.518.713	484.785	2.62%

Fuente: Gestión humana 2022

Comparando el cuarto trimestre de 2022 con el mismo periodo de la vigencia 2021, este concepto presentó un aumento poco significativo, con relación al año 2022, con una variación relativa de 2.62%.

1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del cuarto trimestre de 2021 por concepto de transporte y viáticos fue de \$289.643.017, mientras que para el cuarto trimestre del año 2022 fue de \$246.223.464

Subdirección	Vr. Viáticos IV trim. 2021	Vr. Viáticos IV trim. 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$ 35,546,486	34,776,677	-769,809	-2%
Biodiversidad	\$ 42,213,652	32,877,176	-9,336,476	-22%
Control Interno	\$ 898,500	1,774,479	875,979	97%
Dirección General	\$ 12,406,834	11,589,135	-817,699	-7%
Evaluación y Seguimiento	\$ 138,980,818	100,550,333	-38,430,485	-28%
Infraestructura	\$ 42,281,074	40,772,950	-1,508,124	-4%
Planificación Ambiental	\$ 11,707,879	23,702,741	11,994,862	102%
Secretaría General	\$ 123,926	179,973	56,047	45%
Sindicato	\$ 5,483,848	0	-5,483,848	-100%
TOTAL	\$ 289,643,017	\$ 246,223,464		

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte. Se presentó una disminución del 15% con respecto al cuatrimestre del año 2021, la subdirección que presentó un mejor comportamiento en la utilización de los viáticos fue la de Evaluación y Seguimiento ambiental con un 28% menos, mientras que Planificación Ambiental del territorio el incremento fue de 102% con relación al cuatrimestre del año anterior por mayores ordenes de comisión agendadas a la subdirectora como representante de la entidad en varias actividades durante el último trimestre, seguido de la oficina de control interno con el 97% dado que para los meses de noviembre y diciembre realizó auditoría al subproceso de bienes y suministros realizando viajes a diferentes municipios del departamento para verificación de bienes.

1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios

Mientras que para el cuarto trimestre de 2021 se celebraron cincuenta (50) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 2.266.954.208, durante el cuarto trimestre de 2022 se celebraron treinta y cuatro (34) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total

de \$ 3,024,688,733

MODALIDAD DIRECTA	IV TRIM 2021		IV TRIM 2022	
Prestación de servicio y apoyo a la gestión	50	2.266.954.208	34	\$ 3,024,688,733

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral:

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.
 - 1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Indicador telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$105.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$218.000, \$73.000 y \$43.000, para los restantes el cargo es aproximado a \$24.500. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$53.500 cada línea, estas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal.

Indicador telefonía Fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la

Dirección, subdirecciones, el Municipio de la Dorada y el conmutador.

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el tercer trimestre de 2022 y el cuarto trimestre de 2022

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	40.160	161.94	26.75	16.52%
Usuarios actual del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	33.528	135.19		
Usuarios trimestre anterior	248			

Durante el cuarto trimestre de 2022 se evidencia un aumento en el consumo total de energía de todas las oficinas de la corporación comparado con el consumo del trimestre anterior. Se toma como excepción a la anterior afirmación la sede del laboratorio donde el consumo del actual trimestre es menor a la del trimestre anterior.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el tercer trimestre de 2022 y el cuarto trimestre de 2022. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24

De acuerdo a lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 47 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	430	9.14	2.69	29.54%

Usuarios actual del trimestre	47		
Consumo trimestre anterior	303	6.45	
Usuarios trimestre anterior	47		

En general, se observa un aumento en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados, se sugiere realizar campañas de uso eficiente y ahorro de agua puesto que el aumento es significativo y revisar si existen inconvenientes de fugas o si no se cuenta con grifos ahorradores.

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2022
Dirección General	13	15
Planificación Ambiental	14	9
Infraestructura Ambiental	26	0
Administrativa y Financiera	90	17
Secretaría General	63	39
Evaluación y Seguimiento	33	11
Oficina Anserma	0	0
Oficina Victoria	0	0
Oficina Viterbo	4	5
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	0
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	0	0
Oficina de Control Interno	5	0

Total Consumo	248	96
---------------	-----	----

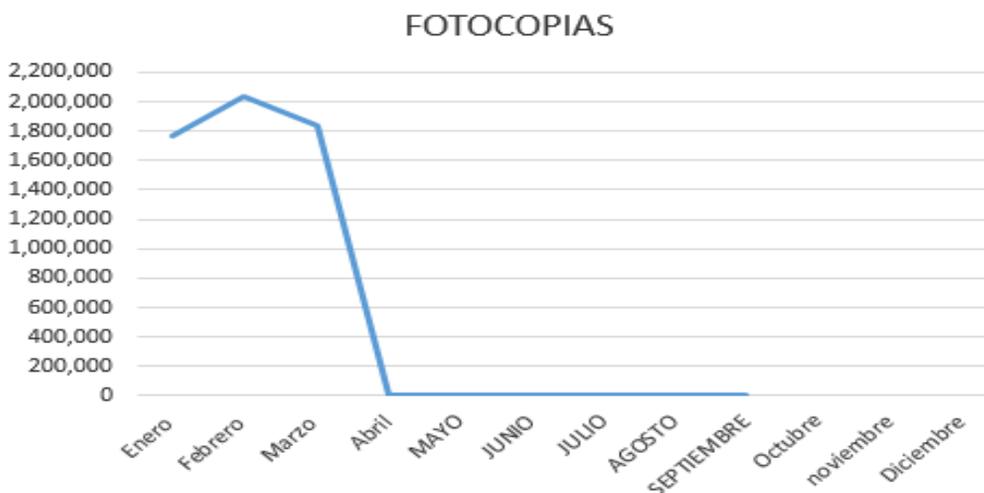
Como puede observarse, el consumo de papel disminuyó durante el cuarto trimestre de 2022 comparado con el cuarto trimestre de 2021 en un 62%

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el cuarto trimestre de 2022, que por cada funcionario se utilizaron 0.38 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el cuarto trimestre de 2022.

3.2. Fotocopias:

El gasto por este concepto durante el cuarto trimestre de 2022 fue por un valor de \$0, igualmente para el tercer trimestre de 2022 fue por valor de \$0 puesto que no se tiene contrato por este concepto.



3.3. Publicidad y Base de Datos:

Desde la oficina de comunicaciones se informa que para la vigencia 2022 se cuenta con la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía MC 003 – 2022 que tiene por objeto “Publicar avisos de Corpocaldas en un diario de circulación regional”, suscrito con EDITORIAL LA PATRIA S.A.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó un pago de \$7.645.500.

CONT	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO AL	EJECUTADO AL 31/12/22
------	----------------	-----------------	-----------------------

		31/12/2022	
MC-003-2022 LA PATRIA	\$ 27.888.446	\$15.283.500	55%

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica como por el Sistema Regional Ambiental SIAR, a continuación se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Primer Pago Fecha	Segundo Pago Fecha	Tercer Pago Fecha	Cuarto Pago Fecha
042-2022	Geoambiental	\$ 547,808,765	10/08/2022	09/02/2024	\$ 35,850,000	\$ 35,850,000	\$ 35,850,000	\$ 35,850,000
					21/09/2022	18/10/2022	18/11/2022	15/12/2022
064-2022	SGI - Almera	\$ 79,217,268	05/10/2022	05/06/2023				
OC-102545	ESRI COLOMBIA S.A.	\$ 61,351,261	19/12/2022	18/09/2023	\$ 61,351,261			
					29/12/2022			

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del subproceso de gestión de infraestructura tecnológica.

En la tabla adjunta se resalta en rojo los pagos que corresponden al último trimestre Octubre, noviembre y diciembre

Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin contrato	Primer Pago Fecha	Segundo Pago Fecha	Tercer Pago Fecha	Decimo Pago Fecha	Onceavo Pago Fecha	Doceavo Pago Fecha
Soporte Logico (Nomina)	003-2022	\$ 45.949.612	24/01/2022	31/12/2022	\$20.677.326 Marzo 2022	\$20.677.326 Agosto 2022	\$4.594.960 Diciembre 2022	NA	NA	NA
PCT	002-2022	\$ 62.296.500	24/01/2022	31/12/2022	\$24.918.600 Abril 2022	\$21.803.775 Noviembre 2022	\$15.574.125 Diciembre 2022	NA	NA	NA
Admiarchi	004-2022	\$ 17.696.900	27/01/2022	26/01/2023	\$919.408 Marzo 2022	\$919.408 Marzo 2022	\$919.408 Abril 2022	\$919.408 Octubre 2022	\$919.408 Noviembre 2022	\$919.408 Diciembre 2022
Página Web	086-2022	\$ 7.293.720	18/11/2022	17/02/2023	\$3.519.219 Diciembre 2022	\$2.815.375 Diciembre 2022	NA	NA	NA	NA

3.4. Combustible:

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la corporación fue:

MES 2022	VALOR	MES 2022	VALOR
Octubre	4.093.436	Julio	4.333.404
Noviembre	3.675.667	Agosto	4.698.227
Diciembre	4.104.070	Septiembre	4.873.602
TOTALES	11.873.173		13.905.233

Se evidencia un incremento del 15% en los valores pagados por combustible entre el tercer y cuarto trimestre del año, incremento por actividades de fin de año en el giro normal de los procesos de la entidad.

El mayor consumo de galones de Gasolina durante el cuarto trimestre del año en curso, se presentó en el mes de diciembre con un total de 313 galones, y en el mes de octubre 221 galones en lo concerniente al Diésel.

MES	TIPO DE COMBUSTIBLE # de galones	
	GASOLINA	DIESEL
Octubre	312	221
Noviembre	280	122
Diciembre	313	136

3.5. Programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientales sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio de entre 3 a 8 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de adquirir paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con estas especificaciones que en muchas ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

Durante la vigencia 2022, se gestionó con la CHEC como dueña de la propiedad, la instalación en la sede de la 24, de 10 barras de estacionamiento de bicicletas y la adecuación en planta física de baño con ducha, para incentivar el programa de uso de la

bicicleta como alternativa de medios de transporte, dentro de la ponencia presentada en el año 2021 denominada “Movilidad sostenible y saludable, voy al trabajo en bici”.

3.6. Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022. Observándose una disminución para el año 2022 de alrededor el 8%

Se aclara que la aunque las directivas presidenciales de austeridad del gasto menciona que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se hagan en clase económica porque no son susceptibles de cambios ni reembolsos.

Además se resalta que las políticas actuales que manejan algunas de las aerolíneas, con relación a las tarifas en los tiquetes aéreos, información suministrada por la Agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. tenemos lo siguiente.

AVIANCA

Tarifas S y XS : No admite cambio de tiquete ni reembolso (clase económica)

Tarifa M: No admite cambio de tiquete ni reembolso después que haya despegado el avión

Tarifa L: Admite cambios y reembolsos, quedando a criterio de la Aerolínea si cobra penalidad por modificación en el tiquete aéreo. (clase ejecutiva)

EASYFLY

Admite cambios y reembolsos en los tiquetes aéreos, cancelando la penalidad correspondiente.

LATAM

Maneja cierta flexibilidad a la hora de efectuar cambios en los tiquetes aéreos, previa cancelación de la penalidad correspondiente.

CUARTO TRIMESTRE 2021			CUARTO TRIMESTRE 2022		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 10.837.560	\$14.253.858	\$0	\$8.718.200	\$12.444.885	\$2.104.810
\$ 25.091.418			\$ 23.267.895		

3.7. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

A continuación se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (12 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) ya que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad.

Dentro de los compromisos de la subdirección administrativa y financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la corporación en los diferentes

municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se ha logrado en el último trimestre del año 2022, ubicar la sede en los municipio de Victoria y Aránzazu, completando así 15 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad.

No. del contrato	Nombre del contratista	Modalidad de selección	Fecha inicio del contrato	Objeto del contrato	Valor del canon	Fecha terminación contrato
036-2022	GENERS S.A.	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.	655,347.00	31/01/2024
038-2022	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Filadelfia	640,450.00	31/01/2024
052-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	15/04/2020	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia	594,880.00	31/12/2022
067-2020	EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S	Arrendamiento	10/06/2020	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	964,657.00	09/06/2023
072-2020	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	01/07/2020	Arrendamiento de un local comercial para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Supia	622,459.00	31/10/2022
077-2021	RAIGOZA CALDERON	Arrendamiento	08/07/2021	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samana	775,756.00	25/11/2022
114-2021	JUAN CARLOS ALZATE HENAO	Arrendamiento	01/09/2021	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 n-19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de la Dorada-Caldas.	900,000.00	31/08/2023
167-2021	LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	02/11/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	450,000.00	01/11/2023
268-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de dos locales para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	704,000.00	01/01/2024
274-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Belalcazar	671,000.00	01/01/2024
275-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	522,500.00	01/01/2024
278-2021	MARIA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Manzanares	522,500.00	01/01/2024
281-2021	ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	Arrendamiento	01/01/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio - Caldas.	600,000.00	31/07/2023
SG 092-2019	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Arrendamiento	01/08/2019	Arrendamiento de un (1) local para la arención al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	10,605,161.00	31/07/2024

3.7.1. Arrendamiento de bodega de flora:

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el cuarto trimestre del año 2021 y el cuarto trimestre del año 2022 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación se describe la información del arriendo de la bodega de flora durante el cuarto trimestre del año 2021, y el cuarto trimestre del año 2022. Contrato vigente 029-2022, arrendamiento de bodega para CAV de flora.

Periodo 2021	Valor desembolso	Periodo 2022	Valor desemb
Octubre 2021	\$ 10.996.128	Octubre 2022	\$11.655.895
Noviembre 2021	\$ 10.996.128	Noviembre 2022	\$11.655.896
Diciembre 2021	\$ 10.996.128	Diciembre 2022	\$11.655.896

CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA PROMEDIO

\$32.988.384	\$34.967.686	\$1.979.302	6%
--------------	--------------	-------------	----

El incremento entre un contrato y otro (CAV de Flora) correspondió al 6% pactado con el propietario del inmueble y corresponde al incremento que se realiza cada año.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: “antes de tomar un inmueble en arriendo, ode renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”

Es importante y conveniente agilizar la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectado adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. Según la subdirección de Infraestructura Ambiental, ya se cuenta con el permiso de licencia de construcción por parte del Municipio de Villamaría.

3.8. Mantenimiento de vehículos

CONTRATO	PERIODO	VALOR CONTRATO	PAGADO AL 31/12/22	EJECUC AL 31/12/22
MC 005-2022 Servigas, Cintas y Lujos SAS	Febrero – Octubre	\$27.720.759	\$27.720.759	100%
MC 020-2022 Servigas, Cintas y Lujos SAS	Noviembre - febrero	\$28.000.000	\$14.694.141	52%

Corresponde al pago de mantenimiento de 8 carros y 3 motos de propiedad de la Corporación.

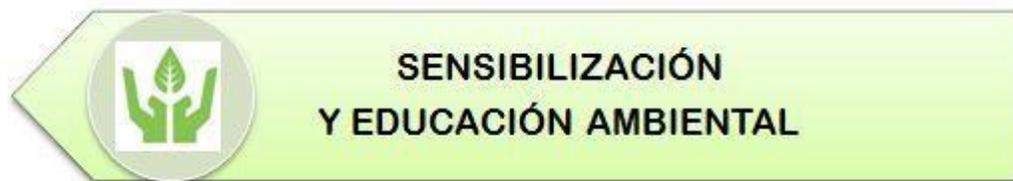
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

Con lo anterior, se observa que durante la vigencia 2022 el mantenimiento del parque automotor al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo, está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

INFORME PIGA CORPOCALDAS CUARTO TRIMESTRE DE 2022

En el cuarto trimestre del año se ejecutaron las siguientes actividades:



PROYECTO: Sensibilización, educación y comunicación de resultados.

Actividad: Estrategia de sensibilización y educación ambiental a funcionarios de la corporación en la implementación del PIGA. Meta: 1 estrategia en el año.



Las intervenciones planeadas para la instalación de los habladores y stickers proyectadas desde la estrategia pedagógica “Embajadores Verdes”, continúa pendiente a ser implementada en el primer trimestre del año 2023. Se encuentra ya impreso el siguiente material:





USO EFICIENTE DEL AGUA

PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de agua.

Actividad: Campaña para el uso eficiente del agua dentro de la entidad.

Implementación de la estrategia "Embajadores Verdes", con la cual se busca abordar y reforzar las prácticas cotidianas a nivel interno que apliquen a la eficiencia de consumo de agua en cada una de las sedes y que proyecten los resultados de las acciones promovidas en vigencias anteriores por el PIGA (a través del sistema de retos ambientales); esto acompañado de piezas comunicativas que permitan fortalecer los ejercicios de sensibilización de los funcionarios y contratistas.



PROYECTO: Seguimiento a consumos de agua.

Actividad: Realizar seguimiento al consumo de agua (SEDES: LABORATORIO, CAVS, MUNICIPIOS CON SEDES).



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

PROYECTO: Acciones de reducción de consumo de energía.

Actividades:

1. Campaña para el uso eficiente de la energía dentro de la entidad. Esta se encuentra articulada con la implementación de la estrategia "Embajadores Verdes", con la cual se busca abordar y reforzar las prácticas cotidianas a nivel interno que apliquen a la eficiencia de consumo energético en cada una de las sedes, también se acompaña de piezas comunicativas que permitan fortalecer los ejercicios de sensibilización de los funcionarios y contratistas.



Habladores diseñados

La implementación de la estrategia educativa de estos dos programas anteriores, estará respaldada por la socialización de resultados de la medición de Gases de Efecto Invernadero - GEI de la entidad, realizada por un profesional contratista (C 074 de 2021 y 050 de 2022) que participa en el curso “Estrategia Carbono Neutral” (ECCN) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, resultado de su compromiso y participación en la implementación de la estrategia que lleva este mismo nombre.



PROYECTO: Acciones de reducción de generación de residuos.

Actividades:

1. Reciclaje y aprovechamiento de residuos de papel y plástico. Kilogramos recuperados por mes.
2. Aprovechamiento y disposición final de residuos especiales a través de los programas: ECOCOMPUTO, RECOPILA Y LUMINA. Kilogramos entregados por mes.
3. Jornada de recolección de residuos post consumo en Manizales (2 jornadas)

Las actividades realizadas a través de este programa se desarrollaron de la siguiente manera:

Con el programa de Gestión de Residuos Sólidos, coordinado por el Grupo de Gestión Sectorial y la estrategia "La Familia Corpocaldas Recicla", se logró establecer la periodicidad en la recolección quincenal de materiales reciclables con el recuperador amigo de EMAS en las sedes del Edificio Atlas y carrera 24 en Manizales.



Todo el ejercicio ha sido respaldado por el área de Bienes y Suministros y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), cuyos líderes también forman parte del ETI. En el caso de las demás sedes, se continúa promoviendo que los materiales sean entregados a los recuperadores de la zona donde están ubicadas las oficinas o directamente a las empresas prestadoras del servicio de aseo, los RAEE son almacenados y recogidos por nuestra área de Bienes y Suministros y dispuestos en las jornadas respectivas.

Se cuenta además con la recolección de botellas llenas de plástico, en un punto instalado en la carrera 24, con un promedio aproximado de 2020 kilos recolectados, material que será entregado a un gestor autorizado, actualmente se cuenta con la posibilidad de establecer una alianza con INGEQUIPOS para que realice la disposición y aprovechamiento de este.



Punto de recolección de botellas con plástico sede atención al usuario, carrera 24

Jornada Posconsumo en Manizales

Se realizó la segunda jornada postconsumo en el mes de noviembre con el apoyo de la Alcaldía de Manizales, Ecocómputo, Recopila y ANDI, esto con la vinculación directa de gestores como el Grupo Retorna de Bogotá, Recopila y Ecocómputo.

Los puntos ecológicos permanentes continúan vigentes desde 2021 y están ubicados en el edificio Atlas pisos 12, 13, 14, 16 y carrera 24, de luminarias en el piso 16 y carrera 24, contenedor de equipos de cómputo en atención al usuario de Corpocaldas de la carrera 24 de Manizales, los cuales están disponibles para nuestro público interno y externo.

También continúa vigente la campaña “Soy Ecomanizaleño porque consumo inteligente”, en un trabajo interinstitucional entre los programas de posconsumo de la Alcaldía de Manizales, Corpocaldas y los centros comerciales de la ciudad, con el fin de promover en los ciudadanos un consumo responsable, fomentar el reciclaje, la adecuada disposición de los residuos especiales y peligrosos, y aportar a la Economía Circular. La invitación para los funcionarios y la comunidad en general ha sido continuar utilizando los Puntos Limpios que se encuentran ubicados en los centros comerciales para depositar residuos como: pilas usadas, envases y empaques de insecticidas de uso doméstico, bombillas fluorescentes domésticas, medicamentos vencidos, computadores y periféricos.





MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

PROYECTO: 5S y acciones de reducción de residuos ordinarios y químicos.

Actividad: 1. Campaña de Orden y aseo, reciclaje y ahorro de papel.

La estrategia de orden y aseo es liderada desde el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

PROYECTO: Implementación de criterios ambientales en las compras.

Actividad: Identificar criterios de las compras frente a los proveedores.

Es importante anotar que en los diferentes procesos de la Corporación se han realizado compras con algunas exigencias en cuanto al manejo de materiales y procesos amigables con el ambiente, en las cuales se ha promovido una articulación a las cadenas de disposición final, como es el caso de las luminarias, las llantas de los vehículos y toners de impresoras, esta es una actividad que demanda la realización de un ejercicio sistematizado y el establecimiento de resoluciones y una política institucional de compras la cual está pendiente de avance a nivel institucional antes de finalizar el año 2022.

5. RECOMENDACIONES

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.
- c. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- d. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de las mismas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”.
- e. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos domiciliarios de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de los mismos.
- f. Sería importante analizar la viabilización dentro de la entidad, más aun siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento que implemente un sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energético (ISO 50001:2018), en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
 - El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
 - El apoyo en las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
 - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.

- g. La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).
- i. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en *“procurarla eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*. Igualmente lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.
- j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*
- k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que *“solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”*

Dado en Manizales, febrero 15 de 2023

LINA MARÍA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adiel Castrillón Tabares – Lina M Daza G